

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 442
PRIMAVERA, 10/11/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
La Cantidad de \$ 68,941 SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS
Correspondiente a PAGO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES EN CUMPLIMIENTO DE
COMETIDOS DE SERVICIO AREA EDUCACION, DIFERENCIA EN FACTURA
CORRESPONDE A GESTION MUNICIPAL
Fecha de Pago 10/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5365604	10/11/2010	68,941

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :388

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS		53,625
215-22-03-999-000-000	COMBUSTIBLE GENERADOR, PARA OTROS		15,316
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	68,941	
Totales		68,941	68,941

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA
EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-999-000-000	COMBUSTIBLE GENERADOR, PARA OTROS	15,316	
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS	53,625	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		68,941
Totales		68,941	68,941



M^{ra} CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



GAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero